

INTRODUCCIÓN:

El origen de la Ciudad de Salamanca se remonta hacia la otorgación de licencia y merced de la Villa de Salamanca en 1602, por el entonces Virrey Conde de Monterrey Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, y posteriormente, la fundación de la Villa el día primero de enero de 1603, de acuerdo con el acta de fundación transcrita por José Rojas Garcidueñas. Sin embargo, la conquista y la colonización novohispana están fuertemente ligadas a la fundación de la Villa.

Los antecedentes históricos del espacio que ocupa hoy el territorio salmantino, se remontan hacia la fecha del 13 de agosto de 1521, cuando queda derrotada la gran Tenochtitlán. Es entonces cuando los conquistadores, colonizadores y evangelizadores españoles comienzan la grandiosa empresa de adoctrinar, poblar y gobernar el territorio que anteriormente había sido ocupado por los y las indígenas. En este tenor, el primer virrey de la Nueva España Antonio de Mendoza (1535), mandaría hacer estancias en el centro de la Nueva España para la cría de ganado mayor y menor, que en unos años se multiplicaría de tal manera que la crianza de ganado superaría en número a la población indígena. “Para la década de 1550, los indios comenzaron a quejarse ante las autoridades por la implacable plaga de ganado que invadían sus campos de cosecha, que además implicaba también daños para los españoles, El virrey Luis de Velasco I, con el propósito de proteger las tierras de cultivo de los indios, ordenó la expulsión del ganado mayor (caballos y vacas) de las regiones centrales de la Nueva España que eran más densamente pobladas.”

Posteriormente, el ganado expulsado de la zona central sería reubicado en el territorio que actualmente ocupa el Bajío, para ello se otorgarían mercedes para la crianza de ganado. Las estancias ganaderas serían medios estratégicos empleados por los colonizadores para “poblar y gobernar”, paulatinamente, los territorios no conquistados, como por ejemplo, los aguerridos chichimecas en la zona norte, que mantuvieron una fuerte resistencia en lo que se conoce como la Guerra Chichimeca, entre 1550-1590.

En el acta de fundación de la Villa de Salamanca, se menciona que el territorio que pretendía abarcar la villa, cubría tres estancias ganaderas, a saber: Mancera, Barahona y Valtierra, que probablemente fueron establecidas en las últimas décadas del siglo XVI.

En el año de 1550, además de comenzar la Guerra Chichimeca, también fue un año en el cual se descubrieron yacimientos de plata en la Sierra de Guanajuato que dieron pauta a la creación de un camino por medio del cual transportarían los minerales extraídos, este camino llevaría el nombre del Camino Real de la Plata, mismo que fue atacado por los y las chichimecas resistentes ante la colonización. La estrategia utilizada por parte de las autoridades virreinales consistió precisamente en el establecimiento de poblados, como las estancias ganaderas, las haciendas, los presidios y la fundación de villas, que permitieran poblar los alrededores del camino, y de este modo apaciguar el peligro chichimeca. Algunas de las villas fundadas en este periodo son las siguientes: San Miguel en 1570, San Felipe en 1562, Celaya en 1570 y León en 1576.



La fundación de Salamanca se entiende mejor en este contexto social y político en que la Nueva España se vio inmiscuida: se partió de la estrategia de “poblar es gobernar” para la fundación de villas alrededor del Camino Real de la Plata con el propósito del apaciguamiento chichimeca. De este modo se funda la Villa de Salamanca entre las inmediaciones de las villas de León y Celaya, abarcando las tres estancias ganaderas antes mencionadas.

OBJETIVO:

Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades de trato entre los géneros. El ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del estado y establecer criterios de transversalidad en las políticas públicas desde la perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública municipal, a partir de la ejecución de programas y acciones conjuntas.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL E INSTITUCIONAL:

La población total de Salamanca en 2020 fue 273,417 habitantes, siendo 51.6% mujeres y 48.4% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (22,880 habitantes), 20 a 24 años (22,450 habitantes) y 10 a 14 años (22,400 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.8% de la población total.

AVANCES POR PROPUESTA DE PREVENCIÓN:

Propuesta 1- Presentación de diagnósticos elaborados se aplicó un Diagnóstico de violencia escolar, con enfoque de género en instituciones educativas de nivel secundaria, NMS y Superior del municipio, que posteriormente se trabaja con los resultados.

Indicador 1: Diagnóstico que actualmente trabaja DIF con varias acciones. (ANEXO 1)

Encuesta sobre violencia (IMSM) (ANEXO 2)

Base de datos de Seguridad pública (ANEXO 3)

Base de datos de IMSM (ANEXO 4)

Indicador 2: Campaña de prevención de la violencia y discriminación contra la mujer, enviada por la subsecretaría de Derechos Humanos, población y migración. Actuando como colaborador al realizar publicaciones en paginas oficiales del Municipio de Salamanca. (ANEXO 5)

Indicador 3: Número de campañas sobre derechos de las víctimas de desaparición e instrumentos normativos que los protegen.

Árbol de la esperanza (ANEXO 6)

Propuesta 2.- Generación de una estrategia integral de apoyo -libre de discriminación para las mujeres víctimas de violencia de género, que les permita su empoderamiento a través de proyectos de vida autónomos.

Indicador 1.- Número de diagnósticos municipales elaborados sobre mujeres víctimas de violencia de género que puedan ser beneficiadas, correspondientes a los municipios descritos en el informe.

Padrón de beneficiarias IMMS 2022 – 2023. (ANEXO 7)

Propuesta 3.- Desarrollar una estrategia de prevención y rehabilitación de personas en condición de adicción de alcohol y estupefacientes, poniendo especial énfasis en los aspectos relacionados con la violencia de género.

No se cuenta con información relativa a indicadores de la propuesta en mención.

Propuesta 4.- Desarrollar una estrategia de prevención de la violencia contra mujeres que buscan familiares desaparecidos, a través del diseño e implementación de un mecanismo emergente de otorgamiento de medidas de protección, a fin de garantizar su integridad en el ejercicio de sus derechos a la justicia, a la verdad y a la reparación del daño.

Indicador 1.- Un diagnóstico elaborado con perspectiva de género e interseccionalidad sobre los diversos riesgos que enfrentan las mujeres que buscan familiares desaparecidos, para establecer e identificar medidas preventivas para salvaguardar su integridad, considerando, la población objetivo y las órdenes de protección solicitadas, otorgadas y concluidas, así como los resultados del diagnóstico realizado.

Evaluación DASS21 (ANEXO 7)

Propuesta 5.- Desarrollar una estrategia de protección de las mujeres, adolescentes y niñas contra la violencia, a través del diseño e implementación de un mecanismo emergente de otorgamiento de órdenes de protección, a fin de garantizar su integridad en el ejercicio de sus derechos.

Indicador 1.- Número de acciones implementadas desde el mecanismo para facilitar el otorgamiento de órdenes de protección, conforme a los estándares para la protección de derechos de mujeres, adolescentes y niñas.

No se cuenta con información relativa a indicadores de la propuesta en mención.

Indicador 2.- Un Lineamiento para el registro, la emisión, ejecución, y seguimiento de órdenes de protección, conforme a los estándares para la protección de derechos de mujeres, adolescentes y niñas publicado en el periódico oficial y difundido. Porcentaje de avance en las etapas de publicación de los lineamientos para el registro, la emisión y seguimiento de órdenes de protección.

No se cuenta con información relativa a indicadores de la propuesta en mención.

Indicador 3.- Tasa de variación del número de personas del servicio público estatal y municipal designadas como responsables para la atención de órdenes de protección por institución.

Acta de Sesión de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento realizada en fecha 14 de julio del 2023, aun no está aprobada y firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento.



Propuesta 6.- Desarrollar un mecanismo para identificar el riesgo de violencia feminicida de las mujeres, adolescentes y niñas que incluya criterios de atención y seguimiento.

No se cuenta con información relativa a indicadores de la propuesta en mención.

Propuesta 7.- Desarrollar una estrategia de prevención de la violencia contra mujeres adolescentes y niñas, a través del fortalecimiento de unidades de policía especializada, a fin de garantizar su atención inmediata, su integridad y su seguridad personal.

No se cuenta con información relativa a indicadores de la propuesta en mención.

Propuesta 8.- Un diagnóstico de las capacidades institucionales humanas y materiales con los que cuentan la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, así como las dedicadas a la atención de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas, con el propósito de diseñar un proyecto de fortalecimiento que garantice la capacidad técnica y operativa.

No se cuenta con información relativa a indicadores de la propuesta en mención.

Propuestas de Seguridad.

Propuesta 1.- Diagnóstico, diseño e implementación de un programa de formación, capacitación, profesionalización y certificación permanente en materia de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres por razón de género (feminicidio y desapariciones), con enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad, dirigido a las instituciones responsables de la atención.

No se cuenta con información relativa a indicadores de la propuesta en mención.

Propuesta 2.- Crear un plan de expansión de servicios de atención especializada para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, que considere la instalación y operación de nuevos módulos de atención inmediata, centros de justicia para las mujeres, refugios, casas de emergencia, casas de transición, entre otras.

No se cuenta con información relativa a indicadores de la propuesta en mención.

Propuesta 3.- El fortalecimiento de células de búsqueda mediante perfiles especializados en perspectiva de género cuenta capacitación permanente, que su actuación sea conforme ruta de atención establecida, así como a los protocolos aplicables en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda.

No se cuenta con información relativa a indicadores de la propuesta en mención.

Propuestas de Justicia

Propuesta 1.- Generar un programa para garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y desaparición recibir servicios integrales de atención de acuerdo con lo establecido en la legislación en materia de víctimas y en la normativa de protección para niñas, niños y adolescentes.

Indicador 2.- Número de hijas e hijos atendidos de acuerdo con lo establecido en la legislación en materia de víctimas y en la normativa de protección para niñas, niños y adolescentes.

Padrón de beneficiarios. (ANEXO 8)

Indicador 4.- Dar seguimiento a los procesos que se iniciaron en el periodo del 2017 al 2022 por posibles omisiones de personas servidoras públicas en contra de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género.

CONCLUSIONES

ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

El municipio identifica como una fortaleza el acercamiento previo de la Administración con colectivos y organizaciones de la sociedad civil, pues, la cercanía con algunos temas permitió que previo al inicio del proceso de Solicitud de alerta existiera trabajo activo con grupos organizados en materia de desaparición forzada y otros tipos de violencias, frecuentemente dirigidos e integrados por mujeres. Un factor detractor ha sido la falta de socialización de algunas de estas actividades a la población en general, pues esto en ocasiones dificulta que los grupos conozcan a qué instituciones pueden acercarse para establecer vínculos o que se desconozcan las actividades que están llevándose a cabo, incidiendo en la percepción que se tiene de las instituciones públicas y su participación en temas de interés social.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES

El municipio cuenta con elementos capacitados en la unidad de policía de género, así como con la conformación de expedientes únicos en el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres. Así mismo, el Instituto imparte actividades para la promoción de herramientas que las mujeres víctima de violencia pueden desarrollar para hacer frente a las situaciones en las que se encuentran, de forma simultánea al acompañamiento que reciben. En relación a las debilidades se identifica la necesidad de capacitar y certificar a mayor cantidad de personal en los temas de género y violencia contra las mujeres, así como las limitaciones de tiempo, presupuesto y movilidad que algunas dependencias pueden presentar para el cumplimiento de actividades en estas materias. Por último, se identifica la falta de algunos dispositivos de registro de datos como una oportunidad para la creación de los mismos y del fortalecimiento de los que ya existen mediante vínculos interinstitucionales.



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En cuanto a las fortalezas, actualmente en el municipio están llevándose a cabo reuniones con representantes de distintas dependencias de gobierno con el objetivo de vincular la información referente al proceso de Solicitud de alerta, así como de generar contactos interinstitucionales que permitan la fluidez de los datos con los que se cuentan y que refuercen los ya existentes, como la vinculación entre el Instituto de Salamanca para las Mujeres con la Policía de género de Seguridad Pública. Acerca de las debilidades, la coordinación de horarios entre las y los representantes acorta la frecuencia de las reuniones, por lo que las oportunidades para trabajar de manera conjunta, son limitadas.

Los análisis anteriores permiten ampliar la perspectiva de las áreas con mayor capacidad de mejora, así como continuar identificando las necesidades municipales para eficientar los procesos, vínculos y herramientas para el trabajo en materia de género. De igual forma, refuerzan el compromiso del municipio con los esfuerzos por la erradicación de la violencia contra las mujeres y del trabajo en los meses próximos en el proceso de solicitud de Alerta de género.